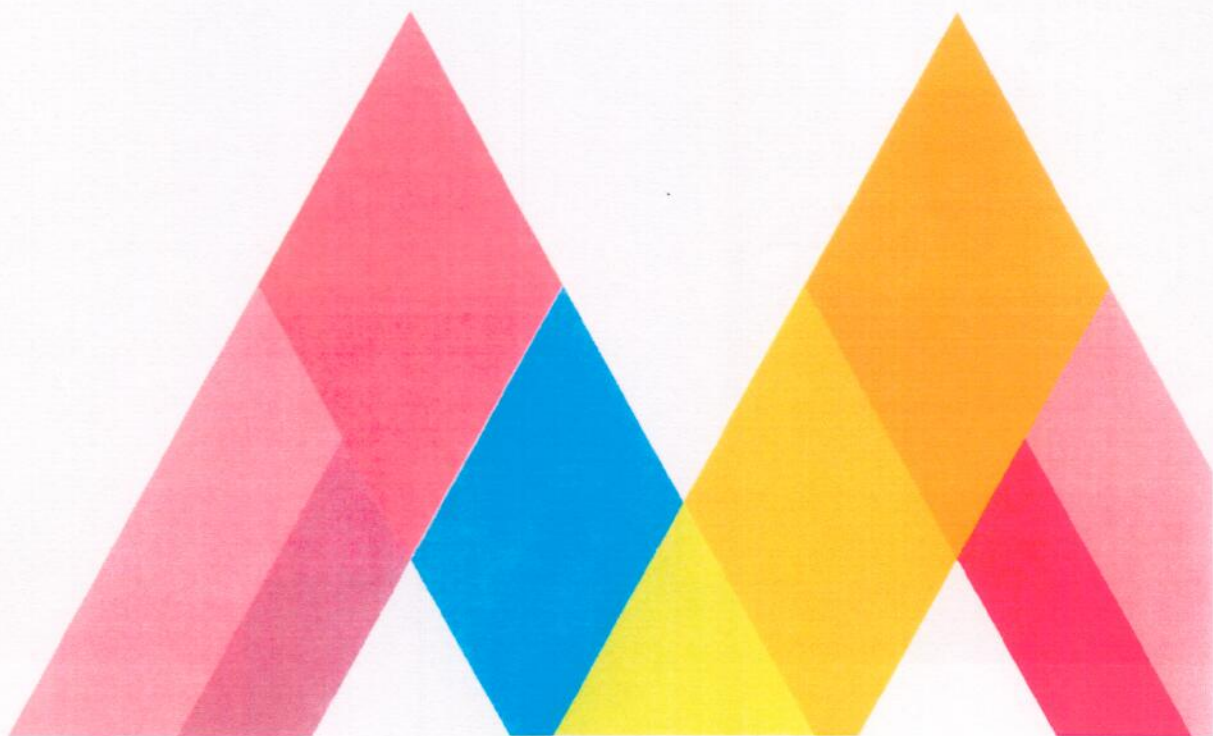


PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México

Dirección Académica
Subdirección de Servicios Escolares
Departamento de Control Escolar



Contenido	
Presentación	3
Misión	3
Visión.....	3
Diagnóstico de la regulación vigente.	3
Fundamentación y motivación.....	3
Estrategias y acciones.....	4
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos	4
Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o reforma específica	4
Observaciones y comentarios que se consideren pertinentes.....	4
Propuesta integral por trámite y/o servicio	4
Cronograma	5

Presentación

El programa anual de mejora regulatoria 2020 del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México en adelante TESOEM, se elabora tomando como prioridad principal la atención al estudiante a través de la mejora continua de los trámites y servicios que este Tecnológico ofrece, a fin de simplificarlos teniendo como objetivo principal el de brindar un servicio educativo con mayor calidad y contribuir al desarrollo económico y social del estado.

En ocasiones anteriores, hemos demostrado el fuerte compromiso institucional que existe con la mejora regulatoria, entre otras iniciativas no menos importantes, se han promovido los siguientes proyectos de mejora regulatoria:

- 2014 – CESET Catalogo estatal de servicios y trámites – precedente del proyecto estatal RETyS,
- 2015 - Buzón de quejas y sugerencias – precedente del proyecto estatal SAIMEX,
- 2016 – Círculo de Lectura Virtual – precedente de la biblioteca digital del TESOEM.

Recientemente, tuvimos participación en los capítulos de Inscripción, Reinscripción y Titulación del proyecto:

- 2018 – Reglamento General de Estudiantes.

Por lo que nos es grato mantener el compromiso y la iniciativa en la institución por lograr la mejora regulatoria; actualmente los aspirantes tienen acceso a los servicios de admisión del TESOEM pero estos no tienen una directa correlación con otros de la entidad, solo son similares en pocos aspectos; razón por la que es importante difundir una manera única y pública para lograr el objeto de la admisión para todas y todos los aspirantes.

Lo anteriormente expuesto, se presenta también respecto de los servicios de inscripción y reinscripción por lo que las necesidades variables de los sujetos que desean contratar los servicios institucionales no siempre se ven satisfechas y por ello consideramos necesario un método único y público que contemple las circunstancias variables de los aspirantes seleccionados y los alumnos englobado en un "Manual Único de Control Escolar" con apoyo del Comité Interno de Mejora Regulatoria del TESOEM.

Misión

Documentar los procesos de Admisión, Inscripción y Reinscripción del TESOEM, para brindar un servicio eficiente y eficaz.

Visión

Ser los primeros tres procedimientos autorizados ante la Dirección General de Innovación del TESOEM.

Diagnóstico de la regulación vigente.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con un Manual General de la Organización• Se cuenta con un Reglamento General de Estudiantes• Se cuenta con Lineamientos• Se cuenta con procedimientos coherentes con la norma ISO9001:2015• Se cuenta con formatos coherentes con la norma ISO9001:2015• Se cuenta con el equipo tecnológico para su creación.• Se cuenta con jefes de departamento habilitados para su función• Se cuenta con personal calificado para el desarrollo de la herramienta que permita crear el panel de información de horarios.	<ul style="list-style-type: none">• No se cuenta con una indicación estatal para el trámite de admisión, inscripción o reinscripción.• No se cuenta con una indicación federal para el trámite de admisión, inscripción o reinscripción.• No se cuenta con un proceso de admisión único de nivel federal• No se cuenta con un proceso de admisión único de nivel estatal
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Se pueden iniciar los trabajos del manual de procedimientos del Departamento de Titulación, simultáneos a los de Control Escolar• Se puede integrar el manual general de servicios escolares sumando ambas revisiones.	<ul style="list-style-type: none">• Presupuesto institucional• Presupuesto para gestiones ante oficinas centrales del EDOMEX.• Posibles demoras en la respuesta de las oficinas centrales

Fundamentación y motivación

El TESOEM se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 29 de agosto de 1997 y sus necesidades han crecido desde sus inicios pues su matrícula va en aumento, es por ello por lo que innovar diseñar e implementar sistemas de eficiencia y eficacia para los alumnos es de suma importancia para que la educación impartida sea de mayor calidad.

Se cuenta con dos reglamentos, el Reglamento interior del TESOEM publicado en Gaceta de Gobierno el 5 de abril del 2018 y el Reglamento de alumnos del TESOEM, publicado el 11 de enero del 2019; mismos que dan certeza a las funciones y actividades diarias de la institución

Como medida de regulación alterna, se dispone del Manual General de Organización del TESOEM publicado en Gaceta de Gobierno el 29/10/2018 y el Manual de lineamientos académico – administrativos del TecNM octubre de 2015; instrumentos que dan certeza a los procesos realizados al interior de la institución.

Por último, se respetan los Acuerdos 001 SEP/SPC y el Aviso de privacidad de la Secretaría de Educación del Estado y del TESOEM

Estrategias y acciones

Atendiendo a lo expuesto se llevará a cabo la creación de un "*Manual Único de Control Escolar*" que diseñará la Jefatura del Departamento de Control Escolar, el cual permitirá a las figuras de:

1. Aspirantes
2. Aspirantes aceptados
3. Alumnos

Acceder de manera única y homologada a los servicios de Admisión, Inscripción y Reinscripción en el TESOEM.

Estando de acuerdo con las actividades a realizarse en el periodo 2020, el día 25 de octubre 2019, se firma el presente programa autorizado por los vocales integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

Objetivo general

- Desarrollar el Manual de Procedimientos de Control Escolar en adelante *MPCE*, que comprenda los servicios de admisión, inscripción y reinscripción,

Objetivos específicos

- Presentar el *MPCE* ante la Dirección General de Innovación en adelante *DGI*, para su revisión y en su caso recomendaciones de mejora,
- Atender cualquier recomendación de mejora que emita la *DGI*,
- En caso de retroalimentación, presentar el *MPCE* a la *DGI* para su revisión y en su caso aprobación,
- En caso de aprobación, difundir el nuevo *MPCE* ante la comunidad tecnológica,
- Entregar el *MPCE* aprobado al Comité Estatal de Mejora Regulatoria,
- Entregar el *MPCE* aprobado a la Subsecretaría de Educación Superior y Normal.

Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o reforma específica

Proponemos solicitar a la H. Junta Directiva del TESOEM, la creación de la Unidad de Tecnologías de la Información con las Jefaturas de Desarrollo de Software Administrativo, la Jefatura de Medios Electrónicos y Difusión, la Jefatura de Mantenimiento de infraestructura Digital.

Tal acción, sería la base para el paso siguiente natural de la mejora regulatoria, refiriéndonos por supuesto a la automatización de los procesos; pues dichas tareas requieren de personal capacitado en cuestiones tecnológicas y que el mismo no se encuentre saturado por las acciones mismas de su función toda vez que el personal que promoverá las acciones de mejora regulatoria no cuenta ni con la capacitación, ni con el tiempo para producir soluciones automatizadas en beneficio de los estudiantes.

Observaciones y comentarios que se consideren pertinentes

Se prevé que la producción del manual se efectuó con un grado de coherencia alto, sin embargo se depende totalmente de la revisión por la Dirección General de Innovación para la autorización del documento.

Propuesta integral por trámite y/o servicio

- Desarrollo del Manual de Procedimientos de Control Escolar que contempla admisión, inscripción y reinscripción.
- Actualizar el Registro Estatal de Trámite de Admisión del TESOEM
- Actualizar el Registro Estatal de Trámite de Inscripción del TESOEM

- Actualizar el Registro Estatal de Tramite de Reinscripción del TESOEM

Cronograma

El programa que seguir sería el siguiente

AVANCE	EN	FE	MA	AB	MA	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI
Elaboración y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación						25%						
Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación							50%					
Dictamen de Autorización por la Dirección General de Innovación									70%			
Obtención del Dictamen de Análisis de impacto regulatorio										80%		
Publicación de la regulación en el periodo oficial "gaceta de gobierno"											100%	

■ Fechas de entrega de información.

■ Fechas sin entrega de información (sobre carga de trabajo en Control Escolar).

*La fecha de la entrega de información corresponderá a cualquier día entre la tercera a cuarta semana del mes indicado.



LIC. JOSÉ JORGE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE PALNEACIÓN Y CALIDAD
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

RESPONSABLE



LIC. MARGARITA SANTANA GONZÁLEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR



M. en A. JUAN DEMETRIO SÁNCHEZ GRANADOS
DIRECTOR GENERAL DEL TESOEM



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 205Q0 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. José Jorge Hernández Jiménez 3 Criterio de Evaluación: Manuales de Procedimientos

Fecha de Elaboración: 25 de octubre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de octubre de 2019
Nombre de la acción normativa: Manual de Procedimientos del Departamento de Control Escolar

Cronograma de trabajo	Criterios de evaluación	2020													
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Elaboración y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación						25%								
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación							50%							
3	Dictamen de Autorización por la Dirección General de Innovación									70%					
4	Obtención del Dictamen de Análisis de impacto regulatorio												80%		
5	Publicación de la regulación en el periodo oficial "Gaceta de Gobierno"														100%

Lic. Margarita Santana González
Jefa del Departamento de Control Escolar


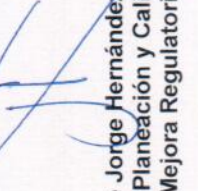
Lic. José Jorge Hernández Jiménez
Subdirector de Planeación y Calidad y Enlace de Mejora Regulatoria

Mtro. Juan Demetrio Sánchez Granados
Director General del TESOEM y Presidente del Comité de Mejora Regulatoria.



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 205Q0 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
 Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. José Jorge Hernández Jiménez
 Fecha de Elaboración: 25 de octubre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de octubre de 2019
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: Cuatro
 Número de acciones para 2020: Uno

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad de Medida	Unidad Administrativa Responsable
3	Manual de Procedimientos del Departamento de Control Escolar	N/A	N/A	N/A	Una	Documento	Noviembre 2020	Documento	Departamento de Control Escolar
 Lic. Margarita Santana González Jefa del Departamento de Control Escolar		Lic. José Hernández Jiménez Subdirector de Planeación y Calidad y Enlace de Mejora Regulatoria		 Mtro. Juan Demetrio Sánchez Granados Director General del TESOEM y Presidente del Comité de Mejora Regulatoria.					